

RESOLUCION No. 02-G-IJ- 0003996

MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 27 de abril de 2002, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Durán, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima INMOBILIARIA SAMALEON C.A.;

QUE el doctor Luis A. Arzube, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nr. ADM-9814 de 18 de agosto de 1998; y, Memorandúm ICG.SFA.SA.2002.126 de mayo 13 de 2002;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA SAMALEON C.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE , dividido en DOS MIL acciones de DIEZ DOLARES cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Durán, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba las transferencias de dominios que realizan los señores Juan Samaniego Salazar y Teresa León Vanegas, en favor de INMOBILIARIA SAMALEON C.A., de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de estas inscripciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-7 JUN. 2002

Despacho Durán
Ab. Maria Anapha Jimenez Torres
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

C. J. L.
MRR/MLM

